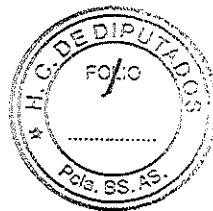




EXPIC. D- 4023 116-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

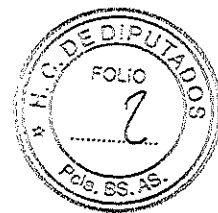
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad o el organismo que estime corresponder, se sirva informar por escrito y a la brevedad a esta Honorable Cámara, en relación a los “corredores seguros”, y a los hechos de inseguridad ocurridos en el partido de Ituzaingó:

- a) Qué tipo de controles realizan las fuerzas de seguridad locales en el Municipio de Ituzaingó
- b) Cuantas denuncias se encuentran registradas por arrebatos o cualquier otro tipo de delito ocurrido en las inmediaciones de Parque Leloir, Udaondo, Haras Miryam
- c) Cuantos agentes de seguridad están afectados al partido de Ituzaingó actualmente
- d) Si la cantidad de personal policial es acorde con la alta tasa delictiva evidenciada y con la población de Ituzaingó
- e) Si se han establecido los “corredores seguros” según la firma del convenio N° 814/2015 entre el Municipio y la Provincia. De ser así, informe los agentes afectados a la mencionada tarea y detalle resultados del mismo
- f) De no haberse materializado el convenio N° 814/2015 informe los motivos por los cuales no se efectivizó el establecimiento de los “corredores seguros”
- g) Si en el marco del plan de monitoreo integral se ha implementado la instalación de cámaras de seguridad en las inmediaciones de las zonas de Parque Leloir, Udaondo, Haras Miryam
- h) Si se implementaron acciones de prevención. De ser así, informe cuales.
- i) Solicitudes y gestiones documentadas por parte del Intendente Municipal de Ituzaingó hasta la fecha, ante dicho Ministerio, en pos de dotar de mayor seguridad a los habitantes del Distrito.
- j) Como canalizó el Intendente los múltiples reclamos vecinales.
- k) Informe todo otro dato que considere de interés sobre el particular.

CESAR ANGEL TORRES
Diputado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

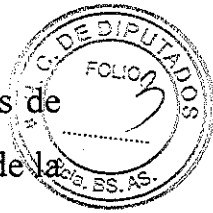
A raíz de la carta dirigida a las autoridades provinciales y municipales donde los vecinos de Parque Leloir, Udaondo, Haras Miryam juntaron firmas en aras de implementar medidas tendientes a lograr mayor seguridad en la zona, es que solicitamos la aprobación del presente pedido de informes.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de seguridad n° 12154, su proyecto de modificación con la incorporación del inciso i - Capítulo III- art. 21 y el convenio n° 814/2015 suscripto entre la provincia de Bs. As. y Municipio de Ituzaingó, por el que se debía llevar a cabo la instrumentación de corredores seguros, tendientes a lograr mayor seguridad en la zona, y en la localidad citada supra. La referida ley de seguridad provincial, en forma clara establece que la seguridad pública implica la acción coordinada y la interacción permanente del pueblo de la provincia y sus instituciones, propiciando la participación comunitaria.

Las características propias de la zona con su importante arboleda, a más de su extrema belleza, proporciona un marco de vulnerabilidad frente a hechos delictivos de extrema gravedad. Sumado a ello, debemos destacar la existencia en la zona de campos de deportes de distintas instituciones educativas. Tal el caso del Instituto San José de Morón, el que cuenta con una currícula de 1800 alumnos, los que desarrollan actividades deportivas en contraturno en el campo de 6 hectáreas que posee la institución, el que se halla delimitado por las calles De la Vidalita entre José Hernandez y de la Cueca. De igual manera el Instituto Parroquial Ntra. Sra. del Buen Viaje de Morón, con una currícula aproximada de 2000 alumnos, también posee su campo de deportes en la zona. El mismo se encuentra en la calle Ignacio Alsina 3421 entre Baqueanos y Payadores. Así como el Colegio Santo Domingo De Ramos Mejía, posee el suyo en Tradición esquina Udaondo.


En razón de lo expuesto, numerosos alumnos que viven en la zona de Parque Leloir - Udaondo- Haras se desplazan caminando, o bien

quienes deben hacerlo desde Morón o Ramos Mejía, utilizan diversas líneas de colectivos, quedando todos a merced de la inseguridad que se ha apoderado de la zona, lo que hace necesaria la implementación de corredores seguros.



Asimismo el municipio incentiva la utilización del importante circuito aeróbico con que cuenta la comunidad. Dicho circuito, con una extensión de 4 kilómetros, es utilizado no sólo por habitantes de Parque Leloir - Udaondo - Haras Miryam sino también por habitantes de todo el Municipio y zonas aledañas. Numerosos deportistas, caminantes y entrenadores han sido despojados realizando actividad física o han sido abordados en las plazas que conectan el circuito aeróbico, tales como las plazas de La Retranca y del Prado, como la Del Candil, De la Media Caña, Baqueanos y Payadores. La densidad de uso del circuito aeróbico ha ido en aumento y la concentración humana es importante, lo que pone de relieve la necesidad de su protección mediante un corredor seguro, tal como propicia la actual política de seguridad municipal y provincial.

La necesidad de contar con corredores seguros para velar por el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías constitucionales de los habitantes, objetivo superior de la ley de seguridad provincial, motivan el presente Pedido de Informes.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As